

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C05442020
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	INVERFAS S.A NIT 800.129.465 -9
Objeto	<i>Contratar la prestación del servicio para la infraestructura tecnológica, el soporte, la administración, el mantenimiento y el acceso a la plataforma desarrollada para la conexión con el Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros – SUCIS.</i>
Plazo y/o vigencia del contrato	<i>Desde su perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de diciembre del 2020</i>
Lugar(es) de ejecución	Casa Matriz
Supervisor del contrato	Nombre: Paola Mercado Cabrales Cargo: Gerente de Canales Dependencia: Vicepresidencia de Negocios Nombre: Maria Fernanda Polania Cargo: Profesional Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	81112200
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A Razón Social: N/A Correo Electrónico: N/A
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A
Clase de contrato	Prestación Servicios
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	Positiva compañía de Seguros pagará al contratista la suma total del valor del contrato en dos cuotas iguales IVA incluido; el primer pago se realizará en el mes de Julio y el segundo en el mes de Diciembre previa

	revisión por parte del supervisor designado del contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura con los soportes correspondientes.	
¿El contrato requiere <u>Liquidación</u> ?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA		
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO
Gerencia de Canales	N/A	N/A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Directa	
Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento	9.4. INVITACIÓN DIRECTA c. Cuando se trate de la prestación de servicios profesionales de persona natural o jurídica "intuitu personae", siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	15. Implementar una estrategia de desarrollo sostenible	
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<i>El 28 de diciembre de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a través de la Circular Externa 050, impartió instrucciones al sector asegurador, sobre los requisitos de idoneidad para la intermediación de seguros, el deber de información frente a los consumidores de seguros y creó el Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS). En éste último se indica que las entidades</i>	

aseguradoras y los corredores de seguros deben habilitar un enlace que permita consultar, a través del sitio web de la SFC, la información indicada en el mismo numeral acerca de los intermediarios de seguros y personas naturales vinculadas autorizadas por aquellas entidades para colocar productos de seguros.

Es así que con el fin de alinear el marco jurídico colombiano a los estándares internacionales en la materia y fortalecer los mecanismos de protección de los consumidores financieros, la Superintendencia Financiera de Colombia consideró necesario impartir instrucciones relacionadas con la actividad de intermediación de seguros respecto de: (i) los estándares de idoneidad aplicables a las personas que ejercen la intermediación de seguros, (ii) los requisitos de información destinada a dichos consumidores, (iii) la publicidad y transparencia de las personas autorizadas por las entidades aseguradoras y los corredores de seguros para ejercer la intermediación de seguros y (iv) las medidas de gobierno corporativo asociado a estas materias.

En el mismo sentido, el numeral 3.4.12.1.4.2 de la Circular, define que las entidades aseguradoras y corredores de seguros deben poner a disposición de la SFC la información del SUCIS, de acuerdo con las especificaciones técnicas fijadas en el documento técnico que para tal efecto se establezca.

Como parte de la actividad gremial, la Federación de Aseguradores de Colombia (FASECOLDA) propuso a INVERFAS, Compañía especializada en la prestación de servicios de sistemas e informática, para desarrollar y poner en funcionamiento el sistema unificado de consulta de intermediarios, como un

	<p><i>proyecto gremial en el que las compañías que se adhieran, le reporten la información solicitada a INVERFAS y éste a su vez la consolide y reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de hacer más eficiente el funcionamiento del SUCIS.</i></p> <p><i>Esta iniciativa gremial representa beneficios para las compañías de seguros ya que el costo del desarrollo, instalación, configuración, soporte, mantenimiento y capacitación de dicha aplicación en servidores de producción y contingencia, así como todas los requerimientos de seguridad y conexión con la Superintendencia Financiera de Colombia y la disposición de la infraestructura tecnológica, será distribuido entre las compañías de seguros adheridas a la iniciativa representando un ahorro en costos y eficiencia en la entrega de la información mediante un único canal, además que permite que se hable un mismo lenguaje común en la información.</i></p> <p><i>Dadas las consideraciones anteriores se justifica la adhesión de la Compañía a esta iniciativa gremial para contar con la plataforma tecnológica requerida para entregar de manera organizada y eficiente la información requerida por la SFC en la circular 050 de 2015.</i></p>
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los requerimientos expresados en la circular 050 de la SFC. - Ahorro en costos de infraestructura, mantenimiento y operación de servidores. - Ahorro en costos de desarrollo de webservice y sistemas de conexión con la SFC. - Apoyo de una iniciativa que fortalece la actuación del gremio ante la SFC.
<p align="center">7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</p>	
<p align="center">Ficha técnica Servicios</p>	

Dependencias Usuaris	Gerencia de Canales
<p>Requisitos de Calidad y Oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Garantizar que al aplicativo web mantenga los niveles de seguridad informática necesarios para que personas sin la debida autorización, no puedan ingresar al mismo.</i> • <i>Garantizar el derecho a la intimidad de las personas naturales vinculadas a la Aseguradora y el cumplimiento del régimen de protección de datos personales establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.</i> • <i>Ofrecer capacitación a los usuarios de la Compañía en el manejo y conocimiento del aplicativo SUCIS.</i> • <i>Garantizar un 99.7% de disponibilidad de la plataforma de registro de información en el SUCIS.</i> • <i>La plataforma que administra el Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros -SUCIS deberá cumplir las especificaciones técnicas y de seguridad requeridas por la Superintendencia Financiera.</i> • <i>Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:</i> • <i>En caso de existir ventanas de mantenimiento sobre el Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros -SUCIS, que provoquen indisponibilidad del servicio, deberá ser notificado a Positiva con mínimo dos días de anticipación.</i> • <i>Inverfas deberá garantizar el buen desempeño de la aplicación, así sea en momentos de tráfico alto de información.</i> • <i>La información Comercial y/o Técnica consignada en este proceso es clasificada como confidencial al igual que las características técnicas, planes o alcance suministrado por POSITIVA Compañía de Seguros S.A., al Proveedor para la elaboración de la oferta.</i> • <i>El proponente se compromete a consultar, entender y cumplir con todos los requerimientos, estándares y políticas establecidas por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS en su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y en particular las • Política de Control de Acceso de TI y Política de Cumplimiento de los Requisitos Legales en TI • en lo relativo a circunstancias en las que el tercero deba proveer soporte en sitio o remoto y requiera acceso a la infraestructura de Positiva, y en lo relativo a la entrega del licenciamiento en lo relativo al aseguramiento de derechos de autor.</i> • <i>El proponente deberá cumplir con lo estipulado en los requerimientos de seguridad para terceros que ha establecido POSITIVA COMPAÑÍA DE</i>

	<p>SEGUROS y que tienen que ver con el cumplimiento de las doce (12) políticas del SGSI, y en lo particular relativo a este contrato en las políticas de Control de Acceso y Cumplimiento de requisitos legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá cumplir con la regulación que frente a la protección de datos tiene la República de Colombia, dentro las cuales se encuentran: Ley 1273 de 2009, Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012.
Cobertura	N/A
Activos de Información Externos	N/A
Activos de Información Internos	N/A
Información adicional / Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Accesos con usuario y contraseña a las personas autorizadas por Positiva para el registro y modificación de la información reportada en el SUCIS. Acceso web a la herramienta para el registro de la información. Manuales (anexos técnicos) de parametrización de la información para la utilización de la herramienta y parametrización del webservice. Informes de disponibilidad de la herramienta. Informes de utilización de la herramienta.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO	\$5.265.979
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos	Código de Orden
-------------------------------	-----------------

Comentado [LOA1]: Se completo

VIGENCIA ACTUAL	
Número Código de Orden	C05442020
Fecha de expedición	15.04.2020
Rubro/Ramo	GASTOS ADMINISTRATIVOS
Valor	\$ 5.265.979

VIGENCIA FUTURA	
Año	
Número Código de Orden	
Fecha de expedición	
Valor	

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
Obligaciones por parte del Proveedor	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto contractual. • Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA. • Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. • Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la presente Aceptación de Oferta, evitando dilaciones. • No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. • Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. • Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. • Asumir el costo de los traslados y manutención del personal propio, previsto para la ejecución de la Aceptación de oferta. • Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. • Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo de la Aceptación de Oferta, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar de la Aceptación de Oferta. • EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo de la Aceptación de Oferta, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía. • Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta de la Aceptación de Oferta. • Las demás que por ley o Aceptación de Oferta le correspondan.
Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el debido soporte y mantenimiento a la plataforma con productos de óptima calidad, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y de marcas reconocidas en el mercado que ofrezcan garantía sobre los productos. • Atender de manera oportuna las solicitudes de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en cuanto a la entrega de productos. • Garantizar el derecho a la intimidad de las personas naturales vinculadas a la Aseguradora y el cumplimiento del régimen de protección de datos personales establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. • Garantizar un 99.7% de disponibilidad de la plataforma de registro de información en el SUCIS. • Garantizar el buen desempeño de la aplicación, así sea en momentos de tráfico alto de información.
Entregables del proveedor	N/A
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA

	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA • Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. • Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la Aceptación de Oferta y en los documentos que de ella forman parte. • Revisar y evaluar periódicamente el desempeño de EL CONTRATISTA y plasmarlo en el informe de supervisión.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Específicas	N/A
--------------------	------------

Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o el contrato según el caso. Indicar en la columna APLICAR con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantías que aplican. El siguiente esquema deberá tener en cuenta los porcentajes mínimos y máximos y la duración referida en el Manual de Contratación, de acuerdo con cada garantía.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos:

- Contratos de empréstito.
- Contratos Interadministrativos.
- Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV.

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	Si		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva

		<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	
Servicios adicionales	No		
	N/A		
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.			
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras			
Solicitud	Correo Electrónico		
Recepción	Correo Electrónico		
Certificación	INFORME DE SUPERVISIÓN		
12. ANÁLISIS DE RIESGOS			
Seguridad de la Información			
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A		
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	N/A		
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A		
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Continuidad del Negocio			
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Bajo		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Cuál?	Elija un elemento.		

¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No		
Matriz de Riesgos Previsibles			
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No		
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE			
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR			
REQUISITOS JURÍDICOS			
<p>(*En esta casilla debe copiar los requisitos jurídicos habilitantes, dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los documentos jurídicos para habilitar al proveedor se encuentran en el Anexo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Presentación. Debe incluir certificación bajo juramento de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, prohibiciones especiales para contratar, Certificación de no estar incurso en investigación penal • Registro único tributario – RUT (<i>posterior al 12/12/2012</i>) • Certificado de Existencia y Representación Legal (<i>El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.</i>) • Copia de la cédula del representante legal. • Certificado de antecedentes disciplinarios. (<i>El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</i>) • Certificación de responsabilidad fiscal. (<i>El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal.</i>) 			

- Certificación bancaria.
 - Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. *(La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.*
 - Formato único de hoja de vida de la función pública *(Formato en página web de la función pública).*
 - Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** *De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que "durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)". Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.*
 - Certificación de no tener multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual (Cuando se defina en los criterios de evaluación, descuentos por estos aspectos)
 - Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado (Si aplica)
- Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	Periodicidad de seguimiento etapa contractual	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	
		PN	PJ
Constancia o certificación de la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, expedida por el representante legal tanto para personas naturales (al registrar empleados) y jurídicos. Esta constancia se presenta única vez y no tiene vencimiento.	Una vez	x	X

REQUISITOS TÉCNICOS

- Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
-

REQUISITOS FINANCIEROS

- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
- Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.

15. FACTORES DE CALIFICACIÓN (Invitación Pública y Cerrada)

Factor	Puntaje
Económicos	N/A
Técnicos	N/A
Valores agregados	N/A
Apoyo a la industria nacional	N/A
Vinculación de población vulnerable	N/A
Vinculación de trabajadores con discapacidad	N/A

*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: PAOLA MERCADO CABRALES

CARGO: GERENTE DE CANALES

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ÁREA USUARIA

NOMBRE: LINA BLANCO HENRIQUEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) /
GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:
